

Sus derechos de no sufrir la discriminación, bajo el Título VI de la Acta de los Derechos Civiles de 1964

El Departamento del Transporte Público de los Estados Unidos (DOT, por sus siglas en inglés) asegura su conformidad completa con el Título VI de la Acta de los Derechos Civiles de 1964 al prohibir la discriminación contra todas las personas a raíz de su raza, color o país de origen, en la realización de proveer servicios y beneficios de programas y actividades con ayuda financiera federal. Todas las personas que creen que sus protecciones bajo Título VI hayan sido violadas por SunTran, el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de St. George, deben realizar un informe por teléfono con el Departamento de Recursos Humanos de la Ciudad de St. George, 435-627-4000. SunTran también ha desarrollado una póliza para ayudar a personas con Conocimiento Limitado del Inglés (LEP, por sus siglas en inglés). Servicios de traducción lingüística, para ayudar a personas LEP, se harán disponibles a solicitud de los clientes de SunTran. La póliza Título VI, el sistema de trámite de quejas, y el Plan LEP de SunTran y la Ciudad de St. George se harán disponibles a solicitud del cliente al realizar una petición con SunTran, el Departamento del Transporte Público de la Ciudad de St. George, al llamar 435-673-8726. Para información sobre el programa federal Título VI, favor a ponerse en contacto con la Administración Federal del Transporte Público (FTA por sus siglas en inglés), región 8, teléfono 720-963-3300. También puede obtener información sobre el programa federal Título VI, incluso el sistema de trámite de quejas, en el sitio Web de FTA, [www.fta.dot.gov](http://www.fta.dot.gov).